Resumen Convocatoria EVC –CIN 2024

Cierre: 17 de mayo de 2024 a las 13:00 horas.

La postulación: ON-LINE

**Características de las Becas:**

Duración: 12 meses

Inicio: 1° de octubre de 2024

**Destinadas a financiar becas:**

* Un/a alumno/a quienes sean estudiantes universitarios/as regulares (en la carrera en la cual se postuló a la fecha de inicio de la beca, aunque sea graduado/a de otra carrera
* **NO** se podrá postular estudiantes que estén inscriptos/as en carreras de Posgrado, ni quienes tengan el título en trámite de la carrera en la que se postulan.
* La carga horaria de el/la Becario/a: **doce (12) horas semanales**.
* Su dedicación será compatible con una actividad rentada de hasta 30 horas semanales y los beneficios que perciba el/a becario/a en carácter de ayuda económica o premios académicos.
* El/a alumno/a solo podrá resultar beneficiado/a con la beca por única vez.

**REQUISITOS DE LOS/LAS POSTULANTES:**

*          El postulante a Beca EVC. Estudiante avanzado/a con un promedio de **al menos** **SEIS (6) PUNTOS (incluidos aplazos)**:
*         Se considera estudiante avanzado/a aquel /ella alumno/a que haya aprobado como **Mínimo el 50%** de las materias del Plan de estudios de la carrera que cursa, al momento del cierre de la inscripción del concurso de beca.

**Plan de trabajo:**

         El plan de trabajo de él/a becario/a es una presentación individual formulada para un año de duración, que deberá estar incluido dentro de un proyecto de investigación acreditado, financiado y radicado en la UTN donde el postulante es alumno/a y es lugar de trabajo de él/a director/a, codirector/a.

         Se considera proyecto de investigación acreditado a aquel proyecto aprobado (homologado) por la UTN u otro organismo del Sistema Científico Tecnológico Nacional o internacional

**REQUISITOS DE LA DIRECCIÓN:**

*         El/a becario/a será orientado y dirigido por un/a director/a, quien podrá estar acompañado/a por un/a codirector/a. Con una dedicación **Mínima de veinte (20) horas semanales (No necesariamente todas las condiciones deberán ser reunidas por la misma persona)**
*          Ambos deberán ser investigadores/as del Sistema Científico Tecnológico Nacional o Internacional.
*          Al menos uno/a de él/a deberán ser Docentes-Investigador/a de la UTN en el que se presenta el/a Becario/a, integrar el proyecto de investigación acreditado y financiado dentro del cual se postula el desarrollo de la beca.
*      Al menos uno/a de los integrantes de la dirección deberá poseer título de Máster o Doctor/a, o Categoría III o Superior en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores y/o Sistema Nacional de Docentes Universitarios del ex Ministerio de Educación, el/a oro/a solamente necesitará certificar su participación en un proyecto acreditado.
*          El Director/a y co-director/a deberá presentar el CV en formato **CVar o Sigeva.**
*        **NO podrán desempeñarse como director/a o codirector/a quienes tengan una relación de parentesco de hasta tercer grado con el/a becario/a.**
*          **Un investigador/a puede postular hasta DOS (2) aspirantes a becarios/as (UNO (1) en carácter de director y el otro en carácter de codirector). Si supera la cantidad de postulaciones permitidas por reglamento se desestimará todas las presentaciones.**

**INSCRIPCIÓN:**

Los/as postulaciones deberán realizar su presentación electrónica por medio del aplicativo WEB CIN.

 Los/as postulantes solo podrán realizar una inscripción en cada convocatoria. Deberán completar y presentar los formularios necesarios **para la inscripción de los/as postulantes,** conjuntamente con el Plan de Trabajo, aval de él/a Director/a de la beca, Director/a de proyecto de Investigación y de él/a Decano/a o responsable equivalente de la Fac. Reg.

**NO se aceptarán inscripciones fuera de plazo y/o forma.**

----------------------